

## **Análisis del valor añadido del Pilar Europeo de Derechos Sociales**

Tras una constante presión del grupo socialista desde 2014, la Comisión Europea propuso el 26 de abril un Pilar Europeo de Derechos Sociales. El punto de partida para implementar este paquete ha sido la Proclamación del Pilar el pasado 17 de noviembre en Gotemburgo. La proclamación es un compromiso político al más alto nivel entre el Parlamento, la Comisión y el Consejo Europeo, que solo ha ocurrido una vez con anterioridad para proclamar la Carta Europea de Derechos Fundamentales. Esta proclamación ha de utilizarse para responsabilizar a los firmantes en su implementación, especialmente la Comisión y los gobiernos nacionales.

La Proclamación establece una serie de 20 principios y derechos para apoyar mercados laborales y estados del bienestar justos y que funcionen correctamente. Estos principios tienen, en muchos casos, un valor añadido en relación a la Carta Europea de Derechos Fundamentales y a los Tratados y reflejan de un modo considerable las propuestas contenidas en el informe del PE, actualizando estándares sociales para diferentes grupos:

- 1) **Trabajadores:** incluyendo aquellos con contratos atípicos. Se garantiza el derecho a la igualdad de trato y la protección social de todos los trabajadores, independientemente del tipo de contrato. Adicionalmente, el Pilar transforma en un derecho la llamada a una renta complementaria que mantenga el nivel de vida de los trabajadores.
- 2) **Trabajadores poco cualificados:** el Pilar establece un derecho general a la educación y la cualificación a lo largo de la vida.
- 3) **Personas desempleadas:** se establece que existan subsidios de desempleo que cubran a todas las personas desempleadas, incluyendo a aquellos que hayan trabajado durante un corto periodo de tiempo o aquellos que hayan sido antes trabajadores por cuenta propia.
- 4) **Personas con bajos ingresos:** se establece un derecho para que toda persona que no tenga suficientes recursos tenga acceso a una renta mínima.
- 5) **Infancia:** se dice que todos los niños desfavorecidos tienen el derecho a medidas específicas que mejoren la igualdad de oportunidades. La noción de niños desfavorecidos es nueva, a pesar de que este muy por debajo de la propuesta para la Garantía Infantil.
- 6) **Padres y personas con dependientes a cargo:** tendrán derecho a una baja, jornadas de trabajo flexibles y acceso a los servicios de cuidado. El pilar va más allá del acervo actual al reconocer derechos para todas las personas que trabajen y tengan responsabilidades de cuidado, no solo padres y madres, sino también personas con mayores dependientes o discapacitados a cargo.

7) **Personas con necesidades de cuidados de larga duración:** el Pilar afirma por primera vez a nivel europeo el derecho a los servicios para cuidados de larga duración para personas dependientes.

8) **Personas sin hogar:** el Pilar cubre diferentes aspectos del derecho a la vivienda de una forma exhaustiva por primera vez.

La proclamación del texto es también un posible embrión del Protocolo Social, demandado durante mucho tiempo por el grupo S&D.

Por tanto debemos siempre subrayar que **el Pilar Europeo de Derechos Sociales es no solo la proclamación sino que requiere un Plan de Acción con medidas concretas** a desarrollar lo antes posible. Como parte de este paquete del Pilar Social y confirmado así mismo por el programa de trabajo de la Comisión para 2018, la Comisión debe presentar:

- La revisión de la Directiva relativa a la obligación del empresario de informar al trabajador acerca de las condiciones aplicables al contrato de trabajo o a la relación laboral
- Una actualización de los sistemas de protección social que garantice el acceso a la protección social para todos los tipos de contratos.
- Una Autoridad Laboral Europea.
- Completar la adopción del paquete de conciliación de la vida laboral y personal.
- Adaptar el Semestre Europeo para promover el Pilar Social conectando los estándares sociales del pilar con indicadores en la tabla de marcadores y en las Recomendaciones Específicas por País.

## **Implementación del Pilar Social tras su proclamación. Una visión realista y un proyecto socialista**

No podemos aceptar que el Pilar Social sea la culminación de la anunciada triple A Social de Juncker. Para nosotros no es más que el comienzo de un cambio en la dirección política de europea que tiene que venir seguido de medidas concretas para proteger legalmente los derechos sociales y laborales de las personas y para mejorar la justicia social en Europa.

La proclamación supone un cambio positivo hacia una Europa Social más fuerte, pero hay cosas que no podemos olvidar como socialistas. La brutal gestión de la crisis y las políticas de austeridad de los gobiernos de la derecha y de la Comisión europea que han arrojado a millones de personas a la pobreza y el empleo para pagar la factura de los bancos. Si la Europa Social es tan débil y deficiente en la actualidad, es en una gran parte debido a las políticas impuestas por el PP y sus partidos hermanos en otros países.

No podemos ser ingenuos y esperar que una Europa dominada por la derecha va a tener de repente un compromiso político verdadero para convertir en realidad los principios que se recogen en el Pilar Social. A esta derecha le resulta muy cómodo moverse en el compromiso político abstracto que quede en palabras bonitas pero nada más.

El texto del Pilar tiene potencial pero también limitaciones. No es un protocolo social añadido a los tratados que establezca la primacía de los derechos sociales sobre las libertades económicas. Los socialistas queremos blindar los derechos sociales y lucharemos para conseguir que el Pilar se convierta finalmente en ese protocolo.

La mayoría de las novedades que incorpora el Pilar a nivel de principios y derechos son competencia de los Estados Miembros y su implementación es tarea ahora de los gobiernos nacionales. Esto dificulta la acción europea en relación a esta proclamación, que deja gran parte de su desarrollo a la competencia nacional y al método abierto de coordinación.

En consecuencia, hemos de mirar a la proclamación con esperanza pero también con cautelas. Es una victoria para la familia socialista, que hemos conseguido poner los temas sociales en la agenda europea y una oportunidad para seguir manteniendo la presión para que gobiernos y la Comisión presenten acciones concretas. No queremos que esta proclamación se quede simplemente en un ejercicio de cosmética política detrás del que vayan a esconderse los líderes de la derecha que nos gobierna.

No hay tiempo que perder. Hay demasiadas personas en Europa insatisfechas y desilusionadas con la Unión Europea y que se sienten empobrecidas y olvidadas por las instituciones europeas y sus políticas.

Europa necesita mucho más que un ejercicio de comunicación política en este tiempo de alto desempleo, niveles extremos de pobreza y desigualdad. Las instituciones europeas y los gobiernos no tienen tiempo que perder para proteger los derechos de los trabajadores y reforzar las políticas e instrumentos de lucha contra la pobreza y las desigualdades.

Para los socialistas, el Pilar Europeo representa la base sobre la que construir una mayor justicia social a través de empleos estables, salarios dignos, inversión social y conciliación de la vida personal y laboral para todos. El Pilar Social tiene el potencial de convertirse en resultados concretos para la gente pero solo si hay un verdadero compromiso para desarrollarlo. Y este compromiso en la derecha es dudoso. Los socialistas queremos mucho más, porque la gente necesita mucho más para creer que el proyecto europeo es un proyecto de prosperidad y seguridad para todas las personas que lo integran y no para unos pocos privilegiados.

## Prioridades del grupo S&D en el desarrollo de una agenda social concreta para el desarrollo del Pilar Social.

El grupo socialista demanda las siguientes medidas concretas para fortalecer el modelo social europeo y pide su presentación inmediata:

- Un Protocolo Social añadido a los tratados. El Pilar europeo de derechos sociales ha creado el momento para que se lleve a cabo el blindaje de los derechos sociales en los tratados europeos.
- Propuesta de una directiva sobre condiciones de trabajo decente y un marco europeo de salarios mínimos que permitan a los trabajadores y sus familias cubrir sus necesidades y tener una vida digna.
- Una Unión social sólida solo será posible con la existencia de sindicatos fuertes, la participación de los trabajadores en la gestión de las empresas y el refuerzo de la negociación colectiva y su cobertura. La calidad del dialogo social ha de apuntalarse a todos los niveles así como asegurar el respeto y la promoción de la sindicalización de los trabajadores.
- Hay que establecer un suelo de protección social garantizado para toda la ciudadanía en línea con la recomendación de la OIT. Igualmente, el acceso universal a unas pensiones públicas, sistemas de salud de calidad y un marco de renta mínima.
- Hay que establecer un numero de seguridad social europeo que facilite el intercambio de información y permita a cada persona acceder a sus cotizaciones y derechos y prestaciones generados.
- Hay que acabar con la brecha salarial con medidas legislativas.
- Hay que garantizar el acceso universal a una educación pública de calidad y gratuita, incluyendo la educación universitaria. Es necesario establecer un marco de condiciones de trabajo y de remuneración justas para los becarios y prohibir las prácticas no remuneradas.
- Los beneficios de la digitalización han de ser compartidos. Los trabajadores y trabajadoras del sector digital han de disfrutar de los mismos derechos laborales y sociales que el resto. La UE tiene que asegurar que las plataformas digitales cumplen con la regulación europea y nacional, clarificar el tipo de empleo de sus trabajadores y proteger sus condiciones de trabajo así como su derecho a sindicarse ya negociar convenios colectivos.
- Continuamos avisando de la urgencia en establecer una Garantía Infantil a nivel europeo que asegure a cada niño en riesgo de pobreza el acceso a la salud, educación y guarderías gratuitas y de calidad, una vivienda digna y una nutrición adecuada.
- El principio de igualdad de trato para los trabajadores móviles en la UE ha de ser garantizado para acabar con la discriminación y explotación de trabajadores así como con la competencia desleal tirando a la baja de los salarios. La Autoridad Laboral Europea anunciada por la Comisión tiene que venir a poner freno al *dumping* social y a la explotación y el abuso de trabajadores y ha de tener poderes de control y sancionador.